

Datos del Producto					
Número de Registro:	ES-00234	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción: 30/01/2018Renovación: Caducidad: 31/01/2027
Nombre Comercial:	TIAZOSAC				

Titular	Fabricante
<div>TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.</div> <div>C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta</div> <div>28033 Madrid</div> <div>(Madrid)</div> <div>ESPAÑA</div>	<div>TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.</div> <div>C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta</div> <div>28033 Madrid</div> <div>(Madrid)</div> <div>ESPAÑA</div>

Composición
HEXITIAZOX 25,87 % [SC] P/V

Envases
Botes de 30, 60, 100, 150, 250 y 500 cm3 de COEX (por extrapolación, todos los envases entre 30 y 500 cc). Botes de 1 l de COEX (por extrapolación, todos los envases de 1 a 5 litros).

Usos y Dosis Autorizados					
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cítricos	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	4 - 6 ml/Hl	1	1000-2500 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae				
Frutales de pepita	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	800-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.
Ornamentales herbáceas	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	500-1000 L/ha	Aplicar unicamente al aire libre al principio de la infestación. Exclusivamente para ornamentales florales o de flor.
Vid	Ácaros tetraníquidos, Tetranychidae	20 ml/Hl	1	500-1000 L/ha	Aplicar al principio de la infestación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Cítricos	14
Vid	21
Frutales de pepita	28
Ornamentales herbáceas	NP



Condiciones Generales de Uso
Aplicación por pulverización.



Clase de Usuario
Uso profesional



Mitigación de riesgos en la manipulación

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente para la reentrada.

Se establece un plazo de reentrada de 7 días para cítricos, de 10 días para ornamentales herbáceas (florales), de 12 días para frutales de pepita y de 14 días para vid.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 25 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en cítricos y frutales de pepita.
- 10 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en vid.
- 5 metros hasta las masas de aguas de agua superficial para el uso propuesto en ornamentales herbáceas (florales).

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta la zona no cultivada.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH208: Contiene 1,2-benzisothiazol-3-ona. Puede provocar una reacción alérgica».

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad

